

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Bogotá D.C. 10 de diciembre del 2021

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA  
PN CESAP MIC 173 2021**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>MINIMA CUANTIA</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO</b>	<p>El presupuesto para la presente contratación es CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 52.500.000.00) M/CTE.</p> <p>Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos N.º 55 2100000443 de 10 de diciembre de 2021, expedido por el jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p> <p>El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p>El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.</p>

<b>Elaboro:</b> Juan Sebastián Vargas Ruiz <b>Cargo</b> Abogado Contratos	<b>Reviso:</b> Kathy Acosta Valenzuela <b>Cargo</b> Responsable contratos	<b>Reviso:</b> PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza <b>Cargo:</b> Asesor Jurídico	<b>Reviso:</b> My. Daniel Dionicio Saavedra Cordero <b>Cargo:</b> Jefe Administrativo (E).
---	---	---	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

Cabe anotar que el presente proceso de contratación será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

**PRECIOS:** Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobrecosto que esto le ocasione.

#### VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
1	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 642,857	\$ 765,000
2	Calibración Dámper	1	\$ 85,000	\$ 101,150
3	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 178,571	\$ 212,499
4	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 367,143	\$ 436,900
5	Desmante y limpieza control eléctrico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
6	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 140,000	\$ 166,600
7	Lavado interno Vaso de presión	1	\$ 215,000	\$ 255,850
8	Limpieza control eléctrico	1	\$ 75,000	\$ 89,250
9	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 140,000	\$ 166,600
10	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 85,000	\$ 101,150
11	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
12	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 309,857	\$ 368,730
13	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1	\$ 75,000	\$ 89,250
14	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 75,000	\$ 89,250
15	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
16	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
17	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 62,000	\$ 73,780
18	Revisión de columna del Mc.Donnell	1	\$ 80,000	\$ 95,200
19	Revisión de termostatos	1	\$ 72,000	\$ 85,680
20	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
21	Revisión y calibración de Pressuretrols	1	\$ 52,000	\$ 61,880
22	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
23	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
24	Verificación Controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
25	Verificación de válvulas y accesorios en general	1	\$ 85,000	\$ 101,150
26	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 85,000	\$ 101,150
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
27	Cambio contacto LC1-D12	1	\$ 185,726	\$ 221,014
28	Cambio contactor LC1-D0910	1	\$ 165,000	\$ 196,350
29	Cambio contactor LC1-D1810	1	\$ 245,000	\$ 291,550
30	Cambio contactor LRD21	1	\$ 325,000	\$ 386,750
31	Cambio control de disyuntor C-32	1	\$ 176,000	\$ 209,440
32	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 2,673,200	\$ 3,181,108
33	Cambio Control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
34	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1	\$ 4,100	\$ 4,879
35	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 285,000	\$ 339,150
36	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 5,700,000	\$ 6,783,000
37	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 750,000	\$ 892,500
38	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 267,000	\$ 317,730

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

39	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1	\$ 1,076,000	\$ 1,280,440
40	Cambio de Válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$ 997,000	\$ 1,186,430
41	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1	\$ 485,000	\$ 577,150
42	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1	\$ 986,000	\$ 1,173,340
43	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1	\$ 180,000	\$ 214,200
44	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
45	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 16,124,286	\$ 19,187,900
46	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1	\$ 98,500	\$ 117,215
47	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
48	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
49	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1	\$ 685,000	\$ 815,150
50	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1	\$ 185,000	\$ 220,150
51	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1	\$ 78,000	\$ 92,820
52	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
53	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
54	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
55	Revisión del indicador y control de nivel	1	\$ 48,000	\$ 57,120
56	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
57	revisión o calibración de termómetro	1	\$ 58,000	\$ 69,020
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
58	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
59	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
60	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1	\$ 316,714	\$ 376,890
61	Cambio de termómetro de 1/2" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 135,000	\$ 160,650
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
62	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 521,000	\$ 619,990
63	Calibración dâmpner	1	\$ 85,000	\$ 101,150
64	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 80,000	\$ 95,200
65	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 178,571	\$ 212,499
66	Desmote y limpieza control eléctrico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
67	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 150,000	\$ 178,500
68	Lavado interno Vaso de presión	1	\$ 215,000	\$ 255,850
69	Limpieza control eléctrico	1	\$ 75,000	\$ 89,250
70	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 80,000	\$ 95,200
71	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 85,000	\$ 101,150
72	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
73	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 308,571	\$ 367,199
74	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1	\$ 75,000	\$ 89,250
75	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 75,000	\$ 89,250
76	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
77	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
78	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 62,000	\$ 73,780
79	Revisión de columna del Mc. Donnell	1	\$ 80,000	\$ 95,200
80	Revisión de termostatos	1	\$ 72,000	\$ 85,680
81	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
82	Revisión y calibración de Pressuretrol	1	\$ 52,000	\$ 61,880
83	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
84	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
85	Verificación Controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
86	Verificación de válvulas y accesorios en general	1	\$ 85,000	\$ 101,150
87	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 85,000	\$ 101,150

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
88	Cambio contactor LC1D09-10	1	\$ 165,000	\$ 196,350
89	Cambio contactor LC1D18-10	1	\$ 165,000	\$ 196,350
90	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 3,800	\$ 4,522
91	Cambio control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
92	Cambio de cheque	1	\$ 176,000	\$ 209,440
93	Cambio de empaques (General)	1	\$ 425,000	\$ 505,750
94	Cambio de filtro de agua	1	\$ 150,000	\$ 178,500
95	cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
96	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 285,000	\$ 339,150
97	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 4,780,000	\$ 5,688,200
98	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 750,000	\$ 892,500
99	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 267,000	\$ 317,730
100	Cambio de termómetro	1	\$ 165,000	\$ 196,350
101	Cambio de válvula de compuerta 3"	1	\$ 1,076,000	\$ 1,280,440
102	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$ 997,000	\$ 1,186,430
103	Cambio de válvulas 2" globo	1	\$ 485,000	\$ 577,150
104	Cambio de válvulas 4" globo	1	\$ 986,000	\$ 1,173,340
105	Cambio electrodos (quemador)	1	\$ 250,000	\$ 297,500
106	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 180,000	\$ 214,200
107	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
108	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 16,124,286	\$ 19,187,900
109	Cambio Relé térmico	1	\$ 128,450	\$ 152,856
110	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
111	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
112	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 78,000	\$ 92,820
113	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1	\$ 685,000	\$ 815,150
114	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 185,000	\$ 220,150
115	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880
116	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
117	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
118	Cambio de filtro de agua	1	\$ 150,000	\$ 178,500
119	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
120	Cambio de cheque	1	\$ 316,714	\$ 376,890
121	Cambio de termómetro	1	\$ 135,000	\$ 160,650
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
122	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
123	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
124	Revisión del flotador mecánico	1	\$ 42,000	\$ 49,980
125	Revisión del indicador y control de nivel	1	\$ 48,000	\$ 57,120
126	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
127	Revisión o calibración de termómetro	1	\$ 58,000	\$ 69,020
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
128	Calibración válvula reguladora	1	\$ 1,200,000	\$ 1,428,000
129	Mantenimiento de serpentín	1	\$ 585,000	\$ 696,150
130	Revisión de termocuplas	1	\$ 22,429	\$ 26,691
131	Revisión y calibración de Pirómetro	1	\$ 54,000	\$ 64,260
132	Revisión y calibración de válvula de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
133	Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$ 58,000	\$ 69,020
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

134	Cambio aislamiento térmico 2"	1	\$ 3,550,429	\$ 4,225,011
135	Cambio de pirómetro	1	\$ 437,571	\$ 520,709
136	Cambio filtro 1 "	1	\$ 150,000	\$ 178,500
137	Cambio serpentín	1	\$ 8,121,429	\$ 9,664,501
138	Cambio termocuplas	1	\$ 450,000	\$ 535,500
139	Cambio válvula check 1"	1	\$ 129,429	\$ 154,021
140	Cambio válvula de globo 1"	1	\$ 155,143	\$ 184,620
141	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 685,000	\$ 815,150
142	Cambio válvula reguladora	1	\$ 769,429	\$ 915,621
143	Cambio válvula solenoide	1	\$ 565,143	\$ 672,520

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
144	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 450,000	\$ 535,500
145	Calibración dâmpner	1	\$ 65,000	\$ 77,350
146	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 80,000	\$ 95,200
147	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 150,000	\$ 178,500
148	Desmante y limpieza control eléctrico	1	\$ 102,286	\$ 121,720
149	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 107,571	\$ 128,009
150	Lavado interno vaso de presión	1	\$ 175,000	\$ 208,250
151	Limpieza control eléctrico	1	\$ 60,000	\$ 71,400
152	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 132,143	\$ 157,250
153	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 55,000	\$ 65,450
154	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
155	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 80,000	\$ 95,200
156	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 60,000	\$ 71,400
157	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 55,000	\$ 65,450
158	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 55,000	\$ 65,450
159	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 50,000	\$ 59,500
160	Revisión de columna del Mc. Donnell	1	\$ 50,000	\$ 59,500
161	Revisión de termostatos	1	\$ 65,000	\$ 77,350
162	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
163	Revisión y calibración de Pressuretrol	1	\$ 52,000	\$ 61,880
164	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
165	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
166	Verificación controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
167	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 75,000	\$ 89,250

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
168	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1	\$ 267,000	\$ 317,730
169	Cambio contactor	1	\$ 197,000	\$ 234,430
170	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 2,841,300	\$ 3,381,147
171	Cambio control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
172	Cambio de electrodo de ionización	1	\$ 231,000	\$ 274,890
173	Cambio de empaques (General)	1	\$ 425,000	\$ 505,750
174	Cambio de Mc. Donnell	1	\$ 5,490,286	\$ 6,533,440
175	Cambio de platina asbesto puerta superior	1	\$ 550,000	\$ 654,500
176	Cambio de Pressuretrols	1	\$ 750,000	\$ 892,500
177	Cambio electrodos (quemador)	1	\$ 113,571	\$ 135,149
178	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 180,000	\$ 214,200
179	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
180	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 8,314,800	\$ 9,894,612
181	Cambio relé térmico	1	\$ 128,450	\$ 152,856
182	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
183	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
184	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 78,000	\$ 92,820
185	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 685,000	\$ 815,150
186	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 185,000	\$ 220,150
187	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
188	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 453,782	\$ 540,000

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

189	Calibración d�mper	1	\$	65,000	\$	77,350
190	Chequeo y Calibraci�n de combusti�n del quemador	1	\$	80,672	\$	96,000
191	Deshollinado de tuber�a interna	1	\$	151,261	\$	180,000
192	Desmante y limpieza control el�ctrico	1	\$	103,145	\$	122,743
193	Inspecci�n de redes y correcci�n de fugas de agua, vapor y gases de combusti�n	1	\$	108,475	\$	129,085
194	Lavado interno vaso de presi�n	1	\$	195,000	\$	232,050
195	Limpieza control el�ctrico	1	\$	60,504	\$	72,000
196	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$	133,254	\$	158,572
197	Limpieza sistema de encendido	1	\$	55,462	\$	66,000
198	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$	55,000	\$	65,450
199	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$	121,008	\$	144,000
200	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$	60,504	\$	72,000
201	Pruebas de seguridad por presi�n	1	\$	55,462	\$	66,000
202	Pruebas de sistema de combusti�n	1	\$	55,462	\$	66,000
203	Revisi�n de boquillas del quemador	1	\$	50,420	\$	60,000
204	Revisi�n de columna del Mc. Donnell	1	\$	50,420	\$	60,000
205	Revisi�n de termostatos	1	\$	65,546	\$	78,000
206	Revisi�n del material refractario	1	\$	65,000	\$	77,350
207	Revisi�n y calibraci�n de Pressuretrol	1	\$	52,000	\$	61,880
208	Revisi�n y Calibraci�n de v�lvulas de seguridad a 125 PSI de 1"	1	\$	150,000	\$	178,500
209	Revisi�n y limpieza de man�metros	1	\$	25,000	\$	29,750
210	Verificaci�n controles de presi�n	1	\$	48,000	\$	57,120
211	Verificaci�n y calibraci�n de combustible (GAS)	1	\$	75,630	\$	90,000
<b>�tem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>		<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
212	Bornera pl�stica de 30 amp	1	\$	7,400	\$	8,806
213	Bornera riel de 4mm	1	\$	8,500	\$	10,115
214	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1	\$	185,000	\$	220,150
215	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1	\$	215,000	\$	255,850
216	Cambio de contactor trif�sico cl02	1	\$	198,000	\$	235,620
217	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1	\$	3,156,000	\$	3,755,640
218	Cambio de empaque de asbesto puerta	1	\$	285,000	\$	339,150
219	Cambio de empaques MAN HOLE	1	\$	124,000	\$	147,560
220	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1	\$	397,400	\$	472,906
221	Cambio de interruptor de presi�n de gas dungs GAO a4-4-5	1	\$	479,800	\$	570,962
222	Cambio de interruptor de presi�n de gas dungs GAO a4-4-6	1	\$	510,800	\$	607,852
223	Cambio de mc. Donnell 150s	1	\$	4,585,000	\$	5,456,150
224	Cambio de Pressuretrol	1	\$	750,000	\$	892,500
225	Cambio de sirena	1	\$	125,000	\$	148,750
226	Cambio de v�lvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1	\$	839,500	\$	999,005
227	Cambio de v�lvula v4055a 1098 110/120v	1	\$	1,272,300	\$	1,514,037
228	Cambio man�metro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1	\$	180,000	\$	214,200
229	Cambio rel� t�rmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1	\$	135,000	\$	160,650
230	Cambio rel� t�rmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1	\$	168,000	\$	199,920
231	Cambio rel� t�rmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1	\$	130,000	\$	154,700
232	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$	52,000	\$	61,880
233	Mantenimiento de motor trif�sico 1LA3 de 1.2 hp	1	\$	145,000	\$	172,550
234	Mantenimiento de motor trif�sico de inducci�n de 3 hp	1	\$	185,000	\$	220,150
<b>�tem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>		<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
235	Lavado interno tanque de condensados	1	\$	184,286	\$	219,300
236	Limpieza filtro de agua	1	\$	25,000	\$	29,750
237	Revisi�n del indicador y control de nivel	1	\$	48,000	\$	57,120
238	Revisi�n del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$	75,000	\$	89,250
239	Revisi�n o calibraci�n de term�metro	1	\$	58,000	\$	69,020
<b>�tem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>		<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
240	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 1/4"	1	\$	150,000	\$	178,500
241	Cambio de flotador mec�nico de cobre de 3/4"	1	\$	185,000	\$	220,150
242	Cambio de cheque de 1 1/4" de cortina PN20	1	\$	289,000	\$	343,910
243	Cambio de term�metro de 1/2" de rango de 0 a 200�C	1	\$	135,000	\$	160,650

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
244	Ajuste de piloto de encendido	1	\$ 29,571	\$ 35,189
245	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 370,857	\$ 441,320
246	Deshollinado de chimenea	1	\$ 150,000	\$ 178,500
247	Limpieza y calibración de acuastato	1	\$ 29,571	\$ 35,189
248	Revisión y limpieza de control de encendido	1	\$ 29,571	\$ 35,189
249	Revisión y limpieza de intercambiador de calor	1	\$ 126,000	\$ 149,940
250	Revisión y limpieza del interruptor de flujo	1	\$ 65,000	\$ 77,350
251	Revisión y limpieza general de sistema	1	\$ 80,000	\$ 95,200
252	Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas)	1	\$ 65,000	\$ 77,350
253	Verificación y calibración de termómetro	1	\$ 68,000	\$ 80,920
254	Verificación y calibración de válvula de alivio de presión	1	\$ 78,000	\$ 92,820
255	Verificación y limpieza de control de temperatura	1	\$ 45,000	\$ 53,550
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
256	Cambio control de encendido	1	\$ 3,407,429	\$ 4,054,841
257	Cambio de acuastato	1	\$ 1,550,429	\$ 1,845,011
258	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1	\$ 139,000	\$ 165,410
259	Cambio de control de temperatura automático, reset	1	\$ 1,208,000	\$ 1,437,520
260	Cambio de fusible	1	\$ 45,000	\$ 53,550
261	Cambio de intercambiador de calor	1	\$ 11,280,714	\$ 13,424,050
262	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1	\$ 293,857	\$ 349,690
263	Cambio de solenoide	1	\$ 979,000	\$ 1,165,010
264	Cambio de termómetro	1	\$ 4,000	\$ 4,760
265	Cambio de válvula de alivio de presión	1	\$ 455,000	\$ 541,450
266	Mantenimiento bomba	1	\$ 185,000	\$ 220,150
267	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 120,000	\$ 142,800
268	Pruebas de funcionamiento	1	\$ 107,429	\$ 127,841
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
269	Mantenimiento de serpentín	1	\$ 325,000	\$ 386,750
270	Revisión de termocuplas	1	\$ 48,000	\$ 57,120
271	Revisión y calibración de pirómetro	1	\$ 65,000	\$ 77,350
272	Revisión y calibración de termómetro	1	\$ 45,000	\$ 53,550
273	Revisión y calibración de válvula de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
274	Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$ 62,000	\$ 73,780
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
275	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	1	\$ 76,000	\$ 90,440
276	Cambio de pirómetro	1	\$ 437,571	\$ 520,709
277	Cambio de serpentín	1	\$ 8,121,429	\$ 9,664,501
278	Cambio de termocuplas	1	\$ 350,000	\$ 416,500
279	Cambio de termómetro	1	\$ 165,000	\$ 196,350
280	Cambio de válvula de bola	1	\$ 125,000	\$ 148,750
281	Cambio de válvula de seguridad	1	\$ 385,000	\$ 458,150
282	Cambio de válvula solenoide	1	\$ 565,143	\$ 672,520
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
283	Ajuste de parámetros de pantalla	1	\$ 120,000	\$ 142,800
284	Calibración de válvula reguladora de gas	1	\$ 80,000	\$ 95,200
285	Deshollinado de chimenea	1	\$ 80,000	\$ 95,200
286	Revisión y calibración de quemador Mac gas p tl 170 con rampa BRAMHA e12i 3/4"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
287	Revisión y calibración de termocuplas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
288	Revisión y calibración de termómetro	1	\$ 62,000	\$ 73,780
289	Revisión y limpieza de pantalla	1	\$ 25,000	\$ 29,750
290	Revisión y limpieza de intercambiador de placas BH30 Inox 316 25 placas	1	\$ 280,000	\$ 333,200
291	Revisión y limpieza de sistema eléctrico	1	\$ 65,000	\$ 77,350
292	Revisión y limpieza de tarjeta de control	1	\$ 35,000	\$ 41,650

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

293	Revisión y limpieza general de sistema	1	\$ 85,000	\$ 101,150
294	Verificación y ajuste de tornillería de intercambiador	1	\$ 45,000	\$ 53,550
295	Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1	\$ 65,000	\$ 77,350
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
296	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1	\$ 150,000	\$ 178,500
297	Cambio de motor turbo	1	\$ 646,500	\$ 769,335
298	Cambio de pantalla display	1	\$ 2,412,000	\$ 2,870,280
299	Cambio de válvula de venteo	1	\$ 476,200	\$ 566,678
300	Cambio paquete de placas del intercambiador	1	\$ 4,826,500	\$ 5,743,535
301	Corrección de fugas de agua y gas	1	\$ 280,000	\$ 333,200
302	Prueba de estanqueidad	1	\$ 180,000	\$ 214,200
303	Verificación bomba de recirculación	1	\$ 120,000	\$ 142,800
Ítem No.	Tubería y accesorios	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
304	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1	\$ 20,714	\$ 24,650
305	"T" de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 14,800	\$ 17,612
306	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1	\$ 12,500	\$ 14,875
307	"T" de 1" galvanizado	1	\$ 7,100	\$ 8,449
308	"T" de 2" galvanizado	1	\$ 18,200	\$ 21,658
309	"T" de 3/4" galvanizado	1	\$ 5,000	\$ 5,950
310	Alarma110v	1	\$ 122,314	\$ 145,554
311	Barraje para polo a tierra	1	\$ 22,143	\$ 26,350
312	Borneras	1	\$ 6,857	\$ 8,160
313	Breakermatic trifásico	1	\$ 164,286	\$ 195,500
314	Brida de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 28,000	\$ 33,320
315	Brida de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 27,000	\$ 32,130
316	Brida de 1" galvanizado	1	\$ 18,000	\$ 21,420
317	Brida de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 45,000	\$ 53,550
318	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1	\$ 58,000	\$ 69,020
319	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 59,000	\$ 70,210
320	Brida de 3/4"	1	\$ 12,500	\$ 14,875
321	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1	\$ 3,600	\$ 4,284
322	Cable calibre # 12	1	\$ 3,788	\$ 4,508
323	Canaleta para riel	1	\$ 14,571	\$ 17,340
324	Cheque de 1 1/4" en cobre	1	\$ 250,000	\$ 297,500
325	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 225,000	\$ 267,750
326	Cheque de 1" galvanizado	1	\$ 185,000	\$ 220,150
327	Cheque de 1/2" galvanizado	1	\$ 120,000	\$ 142,800
328	Cheque de 2" galvanizado	1	\$ 415,000	\$ 493,850
329	Cheque de 3/4" galvanizado	1	\$ 145,714	\$ 173,400
330	Cheque tipo globo de 1"	1	\$ 21,714	\$ 25,840
331	Codo 1 1/4" galvanizado	1	\$ 7,857	\$ 9,350
332	Codo 3/4" galvanizado	1	\$ 3,714	\$ 4,420
333	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 19,500	\$ 23,205
334	Codo de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 7,857	\$ 9,350
335	Codo de 1" galvanizado	1	\$ 5,643	\$ 6,715
336	Codo de 1/2" galvanizado	1	\$ 2,836	\$ 3,375
337	Codo de 1/4" galvanizado	1	\$ 2,803	\$ 3,335
338	Codo de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 25,000	\$ 29,750
339	Codo de 2" galvanizado	1	\$ 21,714	\$ 25,840
340	Codo de 3/4" galvanizado	1	\$ 3,600	\$ 4,284
349	Coraza en aluminio con terminales	1	\$ 7,429	\$ 8,841
350	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1	\$ 431,800	\$ 513,842
351	Distribuidor de vapor de siete salidas en acero inoxidable	1	\$ 12,692,000	\$ 15,103,480
352	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 164,571	\$ 195,840
353	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1	\$ 118,000	\$ 140,420
354	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1	\$ 47,429	\$ 56,440
355	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1	\$ 295,000	\$ 351,050
356	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1	\$ 66,457	\$ 79,084
357	Guardamotor de 13 a 18 amp	1	\$ 295,000	\$ 351,050
358	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1	\$ 280,000	\$ 333,200
359	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1	\$ 282,000	\$ 335,580

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

360	Horometro	1	\$	350,286	\$	416,840
361	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1	\$	593,143	\$	705,840
362	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1	\$	593,143	\$	705,840
363	Luz led piloto	1	\$	108,000	\$	128,520
364	Manguera de 1 1/2" para gas	1	\$	315,000	\$	374,850
365	Manguera de 1" para gas	1	\$	236,857	\$	281,860
366	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1	\$	50,286	\$	59,840
367	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1	\$	45,714	\$	54,400
368	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1	\$	50,286	\$	59,840
369	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1	\$	55,171	\$	65,654
370	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1	\$	50,286	\$	59,840
371	Mc.donnell con salida de reduccion1/2"	1	\$	4,780,000	\$	5,688,200
372	Niple de 1 1/2" galvanizado	1	\$	9,314	\$	11,084
373	Niple de 1" galvanizado	1	\$	7,429	\$	8,840
374	Niple de 1/2" galvanizado	1	\$	5,093	\$	6,061
375	Niple de 2 1/2" galvanizado	1	\$	18,571	\$	22,100
376	Niple de 2" galvanizado	1	\$	17,143	\$	20,400
377	Niple de 3/4" galvanizado	1	\$	5,500	\$	6,545
378	Porta fusible con fusible de 10 amp	1	\$	26,429	\$	31,450
379	Porta relevo	1	\$	31,429	\$	37,400
380	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1	\$	2,950	\$	3,511
381	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1	\$	145,000	\$	172,550
382	Regulador de presión con diafragma para gas	1	\$	1,785,714	\$	2,125,000
383	Regulador de presión de gas mod asus 496	1	\$	1,214,286	\$	1,445,000
384	Reguladora de presión de vapor	1	\$	5,693,743	\$	6,775,554
385	Relevo 11 pines de 120v	1	\$	36,600	\$	43,554
386	Selectores de muletilla	1	\$	48,900	\$	58,191
387	Sifón de 1/4" cobre	1	\$	36,800	\$	43,792
388	Sifón de 1/4" galvanizado	1	\$	17,886	\$	21,284
389	Sirena 110v	1	\$	72,000	\$	85,680
390	Tablero eléctrico para riel	1	\$	176,000	\$	209,440
391	Tanque de equilibrio con flotador mecánico	1	\$	12,822,286	\$	15,258,520
392	Termómetro de 0 a 150 °C	1	\$	60,000	\$	71,400
393	Termómetro de 0 a 200 °C	1	\$	121,714	\$	144,840
394	Termostato de 0 a 90 grados °C	1	\$	134,286	\$	159,800
395	Totalizador lineal de 32c	1	\$	117,143	\$	139,400
396	Totalizador lineal trifásico c 32	1	\$	117,143	\$	139,400
397	Totalizador lineal trifásico c 50	1	\$	195,000	\$	232,050
398	Tubería de 1" galvanizado	1	\$	32,143	\$	38,250
399	Tubería de 1 1/2" galvanizado	1	\$	46,457	\$	55,284
400	Tubería de 1 1/4" galvanizado	1	\$	42,233	\$	50,257
401	Tubería de 1/2" galvanizado	1	\$	19,555	\$	23,271
402	Tubería de 2 1/2" galvanizado	1	\$	64,571	\$	76,840
403	Tubería de 2" galvanizado	1	\$	55,665	\$	66,241
404	Tubería de 3/4" galvanizado	1	\$	26,429	\$	31,450
405	Tubería EMT de 1/2"	1	\$	5,508	\$	6,555
406	Tubería PVC de 3/4	1	\$	7,143	\$	8,500
407	Unión 3/4 galvanizado	1	\$	3,100	\$	3,689
408	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1	\$	4,643	\$	5,525
409	Unión de 1/2" galvanizado	1	\$	2,800	\$	3,332
410	Universal de 1 " galvanizado	1	\$	13,143	\$	15,640
411	Universal de 1 1/4" galvanizado	1	\$	16,617	\$	19,774
412	Universal de 1/2" galvanizado	1	\$	9,792	\$	11,652
413	Universal de 2 " galvanizado	1	\$	35,086	\$	41,752
414	Universal de 2 1/2" galvanizada	1	\$	46,514	\$	55,352
415	Universal de 3/4" galvanizado	1	\$	15,400	\$	18,326
416	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1	\$	450,371	\$	535,942
417	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1	\$	265,143	\$	315,520
418	Válvula de brida de vástago y puerta de tugo de 150 psi	1	\$	550,857	\$	655,520
419	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1	\$	162,000	\$	192,780
420	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1	\$	135,714	\$	161,500
421	Válvula de cortina de 1" en cobre	1	\$	69,457	\$	82,654
422	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1	\$	36,712	\$	43,687
423	Válvula de cortina de 2" en cobre	1	\$	200,000	\$	238,000
424	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1	\$	56,000	\$	66,640
425	Válvula de diafragma para gas	1	\$	3,128,000	\$	3,722,320

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

426	Válvula de globo 1/4" cobre	1	\$	38,500	\$	45,815
427	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1	\$	60,800	\$	72,352
428	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1	\$	23,429	\$	27,880
429	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1	\$	93,143	\$	110,840
430	Válvula de paso de 1" galvanizado	1	\$	34,286	\$	40,800
431	Válvula de paso de 2" galvanizado	1	\$	123,600	\$	147,084
432	Válvula de poder reducido de gas de 1"	1	\$	2,552,171	\$	3,037,084
433	Válvula de seguridad de 1"	1	\$	685,000	\$	815,150
434	Válvula de seguridad de 100 psi	1	\$	1,121,714	\$	1,334,840
435	Válvula de seguridad de 125 psi	1	\$	1,121,714	\$	1,334,840
436	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1	\$	998,000	\$	1,187,620
437	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1	\$	350,886	\$	417,554
438	Válvula división de control af de 1	1	\$	5,037,886	\$	5,995,084
439	Válvula división de control af de 1 1/2	1	\$	8,551,714	\$	10,176,540
440	Válvula reguladora de presión 72619f011	1	\$	2,550,457	\$	3,035,044
441	Válvula reguladora de presión de 1"	1	\$	2,266,000	\$	2,696,540
442	Válvula reguladora de presión de 2"	1	\$	6,552,143	\$	7,797,050
443	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1	\$	2,651,429	\$	3,155,200
444	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1	\$	500,000	\$	595,000
445	Válvula solenoide j429	1	\$	2,074,286	\$	2,468,400
446	Válvula solenoide para gas de 1"	1	\$	617,143	\$	734,400
447	Válvula solenoide ul429	1	\$	1,083,571	\$	1,289,450
448	Válvula tipo globo de 1" cobre	1	\$	77,143	\$	91,800
449	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1	\$	236,000	\$	280,840
450	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1	\$	193,743	\$	230,554
451	Válvula tipo globo de 2" cobre	1	\$	345,000	\$	410,550
452	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1	\$	108,029	\$	128,554
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	Rubro 204452- valor del rubro: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 52.500.000.00) M/CTE.					
<b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>	El servicio se prestará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la Diagonal 44 N° 68B 30, en la Dirección General de la Policía Nacional, en la Dirección de Escuelas y en el Centro Religioso de la Policía Nacional de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional.					
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato					
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	El oferente debe ser distribuidor, comerciante etc, persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal					
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	Se adjudicará por el valor total del presupuesto.					
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.					
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en pagos parciales de acuerdo a lo suministrado y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados  NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios					

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	<p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente</p> <p>PARÁGRAFO 1º: En el evento que el OFERENTE no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte OFERENTE y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL</p>
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía prevista en el artículo 9º de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION**

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co) y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por El Centro Social.

CORREO ELECTRÓNICO: [CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO](mailto:CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO)**2. CRONOLOGIA DEL PROCESO**

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>10 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>DESDE 10 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA 13 DE DICIEMBRE 2021 (05:00 PM)</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	<b>14 DE DICIEMBRE 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>	<p><b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b></p> <p>Fecha: <b>HASTA 14 DE DICIEMBRE 2021</b>          Hora: Hasta las 9:00 AM          Lugar: centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p><b><u>NOTA 1:</u></b> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el grupo de contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p>
<b>PUBLICACION DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>14 DE DICIEMBRE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro del <b><u>día hábil</u></b> contado a partir de la fecha de recibido de las propuestas. <b>15 DE DICIEMBRE 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION</b>	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día de la publicación del mismo. <b>DESDE EL 15 al 16 DE DICIEMBRE 2021. (5:00 PM)</b>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL</b>	Al día <b>hábil</b> siguiente a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación de las propuestas. <b>17 DE DICIEMBRE 2021</b>
<b>ACTO DE ADJUDICACION</b>	El día de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final <b>17 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
<b>ELABORACION CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

### 3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el centro social pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 16:58 pm)

#### a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

#### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien hayan sido designado para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

#### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

**NOTA:** La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

#### 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1 Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
2. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
3. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
4. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

### 4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS – RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **6. ORIGINAL O COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

#### **8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal

#### **9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal

#### **10. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO - RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

#### **11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

#### **12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia,

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

### 13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente mediante documento autorizará a la CENTRO SOCIAL para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

#### b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

##### 1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

#### • REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o Entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N°2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: La no presentación del anexo 1 especificaciones técnicas dentro de la propuesta presentada por el proponente será causal de rechazo de la misma.

### c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

**Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica**, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, revisará la oferta económica de menor valor verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento, el cual será aplicado a cada uno de los ítems descritos en el presente proceso y se mantendrá durante la vigencia y/o ejecución del contrato, igualmente debe tener presente que los precios del combustible son regulados por el Ministerio de Minas y Energía y la UPME (unidad de planeación Minero – Energética), la variación de los precios durante la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisara la oferta económica de mayor porcentaje (%) ofertado verificando que cumpla con las demás condiciones solicitadas. Si dicha propuesta no cumple con las condiciones requeridas se verificará la propuesta siguiente.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el menor valor.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTA ECONOMICA	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 1

#### 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- A. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

- B.** Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- C.** Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- D.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.
- E.** Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- F.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- G.** La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- H.** Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- I.** Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuará un análisis pormenorizado y determinará la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- J.** Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, sub sanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- K.** Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- L.** Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- M.** Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- N.** Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

#### DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a.** No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b.** Cuando no se postule ningún interesado.
- c.** Cuando no se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**  
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No. 1**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el centro social. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del servicio y	(30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

**PARÁGRAFO 1º:** EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

**PARÁGRAFO 2º:** Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

**PARÁGRAFO 4º:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS**

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

			CUMPLIR ENTREGAR	O	ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

### ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## ANEXO No 2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

#### REQUISITOS GENERALES

- A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Análisis de gases (presentar informe)	1		
2	Calibración Dámper	1		
3	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1		
4	Deshollinado de tubería interna	1		
5	Desmonte y limpieza control eléctrico	1		
6	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1		
7	Lavado interno Vaso de presión	1		
8	Limpieza control eléctrico	1		
9	Limpieza espejo frontal y posterior	1		
10	Limpieza sistema de encendido	1		
11	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1		
12	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1		
13	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1		
14	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1		
15	Pruebas de seguridad por presión	1		
16	Pruebas de sistema de combustión	1		
17	Revisión de boquillas del quemador	1		
18	Revisión de columna del Mc.Donnell	1		
19	Revisión de termostatos	1		
20	Revisión del material refractario	1		
21	Revisión y calibración de Pressuretrols	1		
22	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1		
23	Revisión y limpieza de manómetros	1		
24	Verificación Controles de presión	1		
25	Verificación de válvulas y accesorios en general	1		
26	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
27	Cambio contacto LC1-D12	1		
28	Cambio contactor LC1-D0910	1		
29	Cambio contactor LC1-D1810	1		
30	Cambio contactor LRD21	1		
31	Cambio control de disyuntor C-32	1		
32	Cambio control de quemador Honey well	1		
33	Cambio Control Warrick	1		
34	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1		
35	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
36	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
37	Cambio de Pressuretrol	1		
38	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1		
39	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1		
40	Cambio de Válvula tipo compuerta de 2 1/2" 150 lds brida	1		
41	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1		
42	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1		
43	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1		
44	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1		
45	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1		
46	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1		
47	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1		
48	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1		
49	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1		
50	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1		
51	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1		
52	Cambio visor de nivel - empaques	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
53	Lavado interno tanque de condensados	1		
54	Limpieza filtro de agua	1		
55	Revisión del indicador y control de nivel	1		
56	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1		
57	revisión o calibración de termómetro	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
58	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1		
59	Cambio de flotador mecánico	1		
60	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1		
61	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
62	Análisis de gases (presentar informe)	1		
63	Calibración dámper	1		
64	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1		
65	Deshollinado de tubería interna	1		
66	Desmonte y limpieza control eléctrico	1		
67	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1		
68	Lavado interno Vaso de presión	1		
69	Limpieza control eléctrico	1		
70	Limpieza espejo frontal y posterior	1		
71	Limpieza sistema de encendido	1		
72	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1		
73	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1		
74	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1		
75	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1		
76	Pruebas de seguridad por presión	1		
77	Pruebas de sistema de combustión	1		
78	Revisión de boquillas del quemador	1		
79	Revisión de columna del Mc. Donnell	1		
80	Revisión de termostatos	1		
81	Revisión del material refractario	1		
82	Revisión y calibración de Pressuretrol	1		
83	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1		
84	Revisión y limpieza de manómetros	1		
85	Verificación Controles de presión	1		
86	Verificación de válvulas y accesorios en general	1		
87	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
88	Cambio contactor LC1D09-10	1		
89	Cambio contactor LC1D18-10	1		
90	Cambio control de quemador Honey well	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

91	Cambio control Warrick	1		
92	Cambio de cheque	1		
93	Cambio de empaques (General)	1		
94	Cambio de filtro de agua	1		
95	cambio de flotador mecánico	1		
96	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1		
97	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1		
98	Cambio de Pressuretrol	1		
99	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1		
100	Cambio de termómetro	1		
101	Cambio de válvula de compuerta 3"	1		
102	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1		
103	Cambio de válvulas 2" globo	1		
104	Cambio de válvulas 4" globo	1		
105	Cambio electrodos (quemador)	1		
106	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
107	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1		
108	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1		
109	Cambio Relé térmico	1		
110	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1		
111	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
112	Cambio válvula de bola de 1"	1		
113	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1		
114	Cambio válvula globo 1"	1		
115	Cambio visor de nivel - empaques	1		
116	Lavado interno tanque de condensados	1		
117	Limpieza filtro de agua	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
118	Cambio de filtro de agua	1		
119	Cambio de flotador mecánico	1		
120	Cambio de cheque	1		
121	Cambio de termómetro	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
122	Lavado interno tanque de condensados	1		
123	Limpieza filtro de agua	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

124	Revisión del flotador mecánico	1		
125	Revisión del indicador y control de nivel	1		
126	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1		
127	Revisión o calibración de termómetro	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
128	Calibración válvula reguladora	1		
129	Mantenimiento de serpentín	1		
130	Revisión de termocuplas	1		
131	Revisión y calibración de Pirómetro	1		
132	Revisión y calibración de válvula de seguridad	1		
133	Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
134	Cambio aislamiento térmico 2"	1		
135	Cambio de pirómetro	1		
136	Cambio filtro 1 "	1		
137	Cambio serpentín	1		
138	Cambio termocuplas	1		
139	Cambio válvula check 1"	1		
140	Cambio válvula de globo 1"	1		
141	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
142	Cambio válvula reguladora	1		
143	Cambio válvula solenoide	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
144	Análisis de gases (presentar informe)	1		
145	Calibración dámper	1		
146	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1		
147	Deshollinado de tubería interna	1		
148	Desmonte y limpieza control eléctrico	1		
149	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1		
150	Lavado interno vaso de presión	1		
151	Limpieza control eléctrico	1		
152	Limpieza espejo frontal y posterior	1		
153	Limpieza sistema de encendido	1		
154	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

155	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1		
156	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1		
157	Pruebas de seguridad por presión	1		
158	Pruebas de sistema de combustión	1		
159	Revisión de boquillas del quemador	1		
160	Revisión de columna del Mc. Donnell	1		
161	Revisión de termostatos	1		
162	Revisión del material refractario	1		
163	Revisión y calibración de Pressuretrol	1		
164	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1		
165	Revisión y limpieza de manómetros	1		
166	Verificación controles de presión	1		
167	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
168	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1		
169	Cambio contactor	1		
170	Cambio control de quemador Honey well	1		
171	Cambio control Warrick	1		
172	Cambio de electrodo de ionización	1		
173	Cambio de empaques (General)	1		
174	Cambio de Mc. Donnell	1		
175	Cambio de platina asbesto puerta superior	1		
176	Cambio de Pressuretrols	1		
177	Cambio electrodos (quemador)	1		
178	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1		
179	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1		
180	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1		
181	Cambio relé térmico	1		
182	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1		
183	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1		
184	Cambio válvula de bola de 1"	1		
185	Cambio válvula de seguridad 1"	1		
186	Cambio válvula globo 1"	1		
187	Cambio visor de nivel - empaques	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
188	Análisis de gases (presentar informe)	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

189	Calibración dámper	1		
190	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1		
191	Deshollinado de tubería interna	1		
192	Desmonte y limpieza control eléctrico	1		
193	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1		
194	Lavado interno vaso de presión	1		
195	Limpieza control eléctrico	1		
196	Limpieza espejo frontal y posterior	1		
197	Limpieza sistema de encendido	1		
198	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1		
199	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1		
200	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1		
201	Pruebas de seguridad por presión	1		
202	Pruebas de sistema de combustión	1		
203	Revisión de boquillas del quemador	1		
204	Revisión de columna del Mc. Donnell	1		
205	Revisión de termostatos	1		
206	Revisión del material refractario	1		
207	Revisión y calibración de Pressuretrol	1		
208	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1"	1		
209	Revisión y limpieza de manómetros	1		
210	Verificación controles de presión	1		
211	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
212	Bornera plástica de 30 amp	1		
213	Bornera riel de 4mm	1		
214	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1		
215	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1		
216	Cambio de contactor trifásico cl02	1		
217	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1		
218	Cambio de empaque de asbesto puerta	1		
219	Cambio de empaques MAN HOLE	1		
220	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1		
221	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1		
222	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1		
223	Cambio de mc. Donnell 150s	1		
224	Cambio de Pressuretrol	1		
225	Cambio de sirena	1		
226	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

227	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1		
228	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1		
229	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1		
230	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1		
231	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1		
232	Cambio visor de nivel - empaques	1		
233	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1		
234	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
235	Lavado interno tanque de condensados	1		
236	Limpieza filtro de agua	1		
237	Revisión del indicador y control de nivel	1		
238	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1		
239	Revisión o calibración de termómetro	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
240	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1		
241	Cambio de flotador mecánico de cobre de ¾"	1		
242	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1		
243	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MIGHTY THERM	CALENTADOR DE AGUA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
244	Ajuste de piloto de encendido		1		
245	Análisis de gases (presentar informe)		1		
246	Deshollinado de chimenea		1		
247	Limpieza y calibración de acuastato		1		
248	Revisión y limpieza de control de encendido		1		
249	Revisión y limpieza de intercambiador de calor		1		
250	Revisión y limpieza del interruptor de flujo		1		
251	Revisión y limpieza general de sistema		1		
252	Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas)		1		
253	Verificación y calibración de termómetro		1		
254	Verificación y calibración de válvula de alivio de presión		1		
255	Verificación y limpieza de control de temperatura		1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AGUA MIGHTY THERM	CALENTADOR	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
256	Cambio control de encendido		1		
257	Cambio de acuastato		1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

258	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1		
259	Cambio de control de temperatura automático, reset	1		
260	Cambio de fusible	1		
261	Cambio de intercambiador de calor	1		
262	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1		
263	Cambio de solenoide	1		
264	Cambio de termómetro	1		
265	Cambio de válvula de alivio de presión	1		
266	Mantenimiento bomba	1		
267	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1		
268	Pruebas de funcionamiento	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	TANQUE	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
269	Mantenimiento de serpentín		1		
270	Revisión de termocuplas		1		
271	Revisión y calibración de pirómetro		1		
272	Revisión y calibración de termómetro		1		
273	Revisión y calibración de válvula de seguridad		1		
274	Revisión y limpieza de válvula Solenoide		1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	TANQUE	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
275	Cambio de aislamiento térmico (tubería)		1		
276	Cambio de pirómetro		1		
277	Cambio de serpentín		1		
278	Cambio de termocuplas		1		
279	Cambio de termómetro		1		
280	Cambio de válvula de bola		1		
281	Cambio de válvula de seguridad		1		
282	Cambio de válvula solenoide		1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CALENTADOR	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
283	Ajuste de parámetros de pantalla		1		
284	Calibración de válvula reguladora de gas		1		
285	Deshollinado de chimenea		1		
286	Revisión y calibración de quemador Mac gas p tl 170 con rampa BRAMHA e12i 3/4"		1		
287	Revisión y calibración de termocuplas		1		
288	Revisión y calibración de termómetro		1		
289	Revisión y limpieza de pantalla		1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

290	Revisión y limpieza de intercambiador de placas BH30 Inox 316 25 placas	1		
291	Revisión y limpieza de sistema eléctrico	1		
292	Revisión y limpieza de tarjeta de control	1		
293	Revisión y limpieza general de sistema	1		
294	Verificación y ajuste de tornillería de intercambiador	1		
295	Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1		

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CALENTADOR	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
296	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar		1		
297	Cambio de motor turbo		1		
298	Cambio de pantalla display		1		
299	Cambio de válvula de venteo		1		
300	Cambio paquete de placas del intercambiador		1		
301	Corrección de fugas de agua y gas		1		
302	Prueba de estanqueidad		1		
303	Verificación bomba de recirculación		1		

Ítem No.	Tubería y accesorios	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
304	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1		
305	"T" de 1 1/2" galvanizado	1		
306	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1		
307	"T" de 1" galvanizado	1		
308	"T" de 2" galvanizado	1		
309	"T" de 3/4" galvanizado	1		
310	Alarma 110v	1		
311	Barraje para polo a tierra	1		
312	Borneras	1		
313	Breakermatic trifásico	1		
314	Brida de 1 1/2" galvanizado	1		
315	Brida de 1 1/4" galvanizado	1		
316	Brida de 1" galvanizado	1		
317	Brida de 2 1/2" galvanizado	1		
318	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1		
319	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1		
320	Brida de 3/4"	1		
321	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1		
322	Cable calibre # 12	1		
323	Canaleta para riel	1		
324	Cheque de 1 1/4" en cobre	1		
325	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

326	Cheque de 1" galvanizado	1		
327	Cheque de 1/2" galvanizado	1		
328	Cheque de 2" galvanizado	1		
329	Cheque de 3/4" galvanizado	1		
330	Cheque tipo globo de 1"	1		
331	Codo 1 1/4" galvanizado	1		
332	Codo 3/4" galvanizado	1		
333	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1		
334	Codo de 1 1/4" galvanizado	1		
335	Codo de 1" galvanizado	1		
336	Codo de 1/2" galvanizado	1		
337	Codo de 1/4" galvanizado	1		
338	Codo de 2 1/2" galvanizado	1		
339	Codo de 2" galvanizado	1		
340	Codo de 3/4" galvanizado	1		
349	Coraza en aluminio con terminales	1		
350	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1		
351	Distribuidor de vapor de siete salidas en acero inoxidable	1		
352	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1		
353	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1		
354	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1		
355	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1		
356	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1		
357	Guardamotor de 13 a 18 amp	1		
358	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1		
359	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1		
360	Horometro	1		
361	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1		
362	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1		
363	Luz led piloto	1		
364	Manguera de 1 1/2" para gas	1		
365	Manguera de 1" para gas	1		
366	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1		
367	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1		
368	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1		
369	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1		
370	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1		
371	Mc.donnell con salida de reducción 1/2"	1		
372	Niple de 1 1/2" galvanizado	1		
373	Niple de 1" galvanizado	1		
374	Niple de 1/2" galvanizado	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

375	Niple de 2 1/2" galvanizado	1		
376	Niple de 2" galvanizado	1		
377	Niple de 3/4" galvanizado	1		
378	Porta fusible con fusible de 10 amp	1		
379	Porta relevo	1		
380	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1		
381	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1		
382	Regulador de presión con diafragma para gas	1		
383	Regulador de presión de gas mod asus 496	1		
384	Reguladora de presión de vapor	1		
385	Relevo 11 pines de 120v	1		
386	Selectores de muletilla	1		
387	Sifón de 1/4" cobre	1		
388	Sifón de 1/4" galvanizado	1		
389	Sirena 110v	1		
390	Tablero eléctrico para riel	1		
391	Tanque de equilibrio con flotador mecánico	1		
392	Termómetro de 0 a 150 °C	1		
393	Termómetro de 0 a 200 °C	1		
394	Termostato de 0 a 90 grados °C	1		
395	Totalizador lineal de 32c	1		
396	Totalizador lineal trifásico c 32	1		
397	Totalizador lineal trifásico c 50	1		
398	Tubería de 1" galvanizado	1		
399	Tubería de 1 1/2" galvanizado	1		
400	Tubería de 1 1/4" galvanizado	1		
401	Tubería de 1/2" galvanizado	1		
402	Tubería de 2 1/2" galvanizado	1		
403	Tubería de 2" galvanizado	1		
404	Tubería de 3/4" galvanizado	1		
405	Tubería EMT de 1/2"	1		
406	Tubería PVC de 3/4"	1		
407	Unión 3/4 galvanizado	1		
408	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1		
409	Unión de 1/2" galvanizado	1		
410	Universal de 1 " galvanizado	1		
411	Universal de 1 1/4" galvanizado	1		
412	Universal de 1/2" galvanizado	1		
413	Universal de 2 " galvanizado	1		
414	Universal de 2 1/2" galvanizada	1		
415	Universal de 3/4" galvanizado	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

416	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1		
417	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1		
418	Válvula de brida de vástago y puerta de tugo de 150 psi	1		
419	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1		
420	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1		
421	Válvula de cortina de 1" en cobre	1		
422	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1		
423	Válvula de cortina de 2" en cobre	1		
424	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1		
425	Válvula de diafragma para gas	1		
426	Válvula de globo 1/4" cobre	1		
427	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1		
428	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1		
429	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1		
430	Válvula de paso de 1" galvanizado	1		
431	Válvula de paso de 2" galvanizado	1		
432	Válvula de poder reducido de gas de 1 "	1		
433	Válvula de seguridad de 1"	1		
434	Válvula de seguridad de 100 psi	1		
435	Válvula de seguridad de 125 psi	1		
436	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1		
437	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1		
438	Válvula división de control af de 1	1		
439	Válvula división de control af de 1 1/2	1		
440	Válvula reguladora de presión 72619f011	1		
441	Válvula reguladora de presión de 1"	1		
442	Válvula reguladora de presión de 2"	1		
443	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1		
444	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1		
445	Válvula solenoide jl429	1		
446	Válvula solenoide para gas de 1"	1		
447	Válvula solenoide ul429	1		
448	Válvula tipo globo de 1 " cobre	1		
449	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1		
450	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1		
451	Válvula tipo globo de 2" cobre	1		
452	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

### OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el oferente para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal		
2	TIEMPO DE RESPUESTA. El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a 24 horas.		
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente deberá ofrecer una garantía de que todos los repuestos suministrados deben tener una garantía mínima de 06 meses en repuestos estos incluyen el 100% de su instalación. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto al equipos, de no ser por garantía se debe soportar que el daño por mal uso y manipulación del equipos).		
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá atender los requerimientos de las calderas de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de 6 horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de 8 horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, después de atender el requerimiento el tiempo de subsanación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad del suministro de agua caliente a la piscina y el hotel, por lo cual se deben mantener los equipos en condiciones óptimas. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio a cada uno de los afiliados e invitados. Anexar certificación con la propuesta.		
5	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación con la propuesta.		
6	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 No 68b 30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.		
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.		
8	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo		
9	La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
10	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación:  
 \* Acta de entrega de cada equipo  
 \* Factura de cada equipo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.  
 \* Orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato  
 \* Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.

11 El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.

**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**

ITEM	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
12	<p>El oferente deberá responder por los equipos que sean retirados de las instalaciones de Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes.            Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional.            Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista</p>		

**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA**

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.			
7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.		Al inicio de la ejecución del contrato

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario <b>o en su defecto la certificación de la ARL.</b>	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia.	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio		
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

			respectivos soportes		
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		
6	El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST	Al momento de presentar la oferta		
7	El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.  Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social:  1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. 2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. 3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. 4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. 5. Copia del EMO vigente.  El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos.</li> <li>- Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.</li> <li>- Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.</li> <li>- Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</li> <li>- Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir.</li> <li>- Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.</li> </ul>				
<p>8</p>	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Y durante la ejecución del contrato</p>		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	protocolos establecidos por cada Centro Social.				
9	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		
10	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexas planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		
11	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013.  Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.  Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.  Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.  Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

		El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
12	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta		
13	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta		

---

(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No 3  
PRPOUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_ DEL 2021

Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional  
Ciudad

REF: proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 173 –2021.

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: \$52.500.000.00**

**PRECIOS:** Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione. **El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems**, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

**Nota:** El porcentaje de descuento es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), **y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.**

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO	INDICAR UNICO % DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
1	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 642,857	\$ 765,000	
2	Calibración Dámper	1	\$ 85,000	\$ 101,150	
3	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 178,571	\$ 212,499	
4	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 367,143	\$ 436,900	
5	Desmante y limpieza control eléctrico	1	\$ 185,000	\$ 220,150	
6	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 140,000	\$ 166,600	
7	Lavado interno Vaso de presión	1	\$ 215,000	\$ 255,850	
8	Limpieza control eléctrico	1	\$ 75,000	\$ 89,250	
9	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 140,000	\$ 166,600	
10	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 85,000	\$ 101,150	
11	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450	
12	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 309,857	\$ 368,730	
13	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1	\$ 75,000	\$ 89,250	
14	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 75,000	\$ 89,250	
15	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 75,000	\$ 89,250	

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

16	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
17	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 62,000	\$ 73,780
18	Revisión de columna del Mc.Donnell	1	\$ 80,000	\$ 95,200
19	Revisión de termostatos	1	\$ 72,000	\$ 85,680
20	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
21	Revisión y calibración de Pressuretrols	1	\$ 52,000	\$ 61,880
22	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
23	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
24	Verificación Controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
25	Verificación de válvulas y accesorios en general	1	\$ 85,000	\$ 101,150
26	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 85,000	\$ 101,150
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 60 BHP HOTEL - GEMLSA</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
27	Cambio contacto LC1-D12	1	\$ 185,726	\$ 221,014
28	Cambio contactor LC1-D0910	1	\$ 165,000	\$ 196,350
29	Cambio contactor LC1-D1810	1	\$ 245,000	\$ 291,550
30	Cambio contactor LRD21	1	\$ 325,000	\$ 386,750
31	Cambio control de disyuntor C-32	1	\$ 176,000	\$ 209,440
32	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 2,673,200	\$ 3,181,108
33	Cambio Control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
34	Cambio de empaques para tubos de medición de nivel	1	\$ 4,100	\$ 4,879
35	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 285,000	\$ 339,150
36	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 5,700,000	\$ 6,783,000
37	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 750,000	\$ 892,500
38	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 267,000	\$ 317,730
39	Cambio de Válvula de compuerta 3" de vástago ascendente para brida	1	\$ 1,076,000	\$ 1,280,440
40	Cambio de Válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$ 997,000	\$ 1,186,430
41	Cambio de válvulas 2" globo roscada PN32	1	\$ 485,000	\$ 577,150
42	Cambio de válvulas 4" globo roscada DN50	1	\$ 986,000	\$ 1,173,340
43	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4" de glicerina	1	\$ 180,000	\$ 214,200
44	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
45	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 16,124,286	\$ 19,187,900
46	Cambio Relé térmico de 11 Pines a 110 V	1	\$ 98,500	\$ 117,215
47	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G Primario a 120 V Secundario a 6000 V De 25/20 mA De 50/60 Hz	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
48	Cambio Válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
49	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h calibrada a 125 PSI	1	\$ 685,000	\$ 815,150
50	Cambio Válvula globo 1" Máximo 200 psi	1	\$ 185,000	\$ 220,150
51	Cambio Válvulas de bola de 1" Máximo 200 psi	1	\$ 78,000	\$ 92,820
52	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
53	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
54	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
55	Revisión del indicador y control de nivel	1	\$ 48,000	\$ 57,120
56	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
57	revisión o calibración de termómetro	1	\$ 58,000	\$ 69,020
<b>Ítem No.</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 60 BHP HOTEL</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IVA</b>	<b>VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO</b>
58	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
59	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
60	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$ 316,714	\$ 376,890
61	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 135,000	\$ 160,650

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
62	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 521,000	\$ 619,990
63	Calibración dâmpfer	1	\$ 85,000	\$ 101,150
64	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 80,000	\$ 95,200
65	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 178,571	\$ 212,499
66	Desmante y limpieza control eléctrico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
67	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 150,000	\$ 178,500
68	Lavado interno Vaso de presión	1	\$ 215,000	\$ 255,850
69	Limpieza control eléctrico	1	\$ 75,000	\$ 89,250
70	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 80,000	\$ 95,200
71	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 85,000	\$ 101,150
72	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
73	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 308,571	\$ 367,199
74	Prueba de funcionamiento de falla en llama	1	\$ 75,000	\$ 89,250
75	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 75,000	\$ 89,250
76	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
77	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 75,000	\$ 89,250
78	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 62,000	\$ 73,780
79	Revisión de columna del Mc. Donnell	1	\$ 80,000	\$ 95,200
80	Revisión de termostatos	1	\$ 72,000	\$ 85,680
81	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
82	Revisión y calibración de Pressuretrol	1	\$ 52,000	\$ 61,880
83	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
84	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
85	Verificación Controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
86	Verificación de válvulas y accesorios en general	1	\$ 85,000	\$ 101,150
87	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 85,000	\$ 101,150
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 80 BHP HOTEL - MAINCOL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
88	Cambio contactor LC1D09-10	1	\$ 165,000	\$ 196,350
89	Cambio contactor LC1D18-10	1	\$ 165,000	\$ 196,350
90	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 3,800	\$ 4,522
91	Cambio control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
92	Cambio de cheque	1	\$ 176,000	\$ 209,440
93	Cambio de empaques (General)	1	\$ 425,000	\$ 505,750
94	Cambio de filtro de agua	1	\$ 150,000	\$ 178,500
95	cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
96	Cambio de manómetro de caratula 6" de 0-200 psi	1	\$ 285,000	\$ 339,150
97	Cambio de Mc. Donnell No. 157S	1	\$ 4,780,000	\$ 5,688,200
98	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 750,000	\$ 892,500
99	Cambio de Protector electrónico trifásico Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada: 140V - 210V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida: 110V - 220V	1	\$ 267,000	\$ 317,730
100	Cambio de termómetro	1	\$ 165,000	\$ 196,350
101	Cambio de válvula de compuerta 3"	1	\$ 1,076,000	\$ 1,280,440
102	Cambio de válvula tipo compuerta de 21/2" 150 lds brida	1	\$ 997,000	\$ 1,186,430
103	Cambio de válvulas 2" globo	1	\$ 485,000	\$ 577,150
104	Cambio de válvulas 4" globo	1	\$ 986,000	\$ 1,173,340
105	Cambio electrodos (quemador)	1	\$ 250,000	\$ 297,500
106	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 180,000	\$ 214,200
107	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
108	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 16,124,286	\$ 19,187,900
109	Cambio Relé térmico	1	\$ 128,450	\$ 152,856
110	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
111	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
112	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 78,000	\$ 92,820
113	Cambio válvula de seguridad 1" 3595 lbs/h	1	\$ 685,000	\$ 815,150
114	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 185,000	\$ 220,150

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

115	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880
116	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
117	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
118	Cambio de filtro de agua	1	\$ 150,000	\$ 178,500
119	Cambio de flotador mecánico	1	\$ 185,000	\$ 220,150
120	Cambio de cheque	1	\$ 316,714	\$ 376,890
121	Cambio de termómetro	1	\$ 135,000	\$ 160,650
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERA 80 BHP HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
122	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
123	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
124	Revisión del flotador mecánico	1	\$ 42,000	\$ 49,980
125	Revisión del indicador y control de nivel	1	\$ 48,000	\$ 57,120
126	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
127	Revisión o calibración de termómetro	1	\$ 58,000	\$ 69,020
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
128	Calibración válvula reguladora	1	\$ 1,200,000	\$ 1,428,000
129	Mantenimiento de serpentín	1	\$ 585,000	\$ 696,150
130	Revisión de termocuplas	1	\$ 22,429	\$ 26,691
131	Revisión y calibración de Pirómetro	1	\$ 54,000	\$ 64,260
132	Revisión y calibración de válvula de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
133	Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$ 58,000	\$ 69,020
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUES DE AGUA CALIENTE HOTEL	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
134	Cambio aislamiento térmico 2"	1	\$ 3,550,429	\$ 4,225,011
135	Cambio de pirómetro	1	\$ 437,571	\$ 520,709
136	Cambio filtro 1 "	1	\$ 150,000	\$ 178,500
137	Cambio serpentín	1	\$ 8,121,429	\$ 9,664,501
138	Cambio termocuplas	1	\$ 450,000	\$ 535,500
139	Cambio válvula check 1"	1	\$ 129,429	\$ 154,021
140	Cambio válvula de globo 1"	1	\$ 155,143	\$ 184,620
141	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 685,000	\$ 815,150
142	Cambio válvula reguladora	1	\$ 769,429	\$ 915,621
143	Cambio válvula solenoide	1	\$ 565,143	\$ 672,520
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
144	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 450,000	\$ 535,500
145	Calibración dámper	1	\$ 65,000	\$ 77,350
146	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 80,000	\$ 95,200
147	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 150,000	\$ 178,500
148	Desmonte y limpieza control eléctrico	1	\$ 102,286	\$ 121,720
149	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 107,571	\$ 128,009
150	Lavado interno vaso de presión	1	\$ 175,000	\$ 208,250
151	Limpieza control eléctrico	1	\$ 60,000	\$ 71,400
152	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 132,143	\$ 157,250
153	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 55,000	\$ 65,450
154	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
155	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 80,000	\$ 95,200
156	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 60,000	\$ 71,400
157	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 55,000	\$ 65,450
158	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 55,000	\$ 65,450
159	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 50,000	\$ 59,500
160	Revisión de columna del Mc. Donnell	1	\$ 50,000	\$ 59,500
161	Revisión de termostatos	1	\$ 65,000	\$ 77,350
162	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
163	Revisión y calibración de Pressuretrol	1	\$ 52,000	\$ 61,880

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

164	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
165	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
166	Verificación controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
167	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 75,000	\$ 89,250

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR VERTICAL 20 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
168	Cambio Breakermatic (protector eléctrico)	1	\$ 267,000	\$ 317,730
169	Cambio contactor	1	\$ 197,000	\$ 234,430
170	Cambio control de quemador Honey well	1	\$ 2,841,300	\$ 3,381,147
171	Cambio control Warrick	1	\$ 897,000	\$ 1,067,430
172	Cambio de electrodo de ionización	1	\$ 231,000	\$ 274,890
173	Cambio de empaques (General)	1	\$ 425,000	\$ 505,750
174	Cambio de Mc. Donnell	1	\$ 5,490,286	\$ 6,533,440
175	Cambio de platina asbesto puerta superior	1	\$ 550,000	\$ 654,500
176	Cambio de Pressuretrols	1	\$ 750,000	\$ 892,500
177	Cambio electrodos (quemador)	1	\$ 113,571	\$ 135,149
178	Cambio manómetro de caratula de 0-200 Psi 4"	1	\$ 180,000	\$ 214,200
179	Cambio motor de tiro 1/3 hp 2850 rpm (quemador)	1	\$ 589,857	\$ 701,930
180	Cambio quemador Jr50A-15 tipo NAT gas, Min. 650 MBH Max. 2200 MBH 115 vol.	1	\$ 8,314,800	\$ 9,894,612
181	Cambio relé térmico	1	\$ 128,450	\$ 152,856
182	Cambio transformador de encendido intercambiable tipo PF-G	1	\$ 994,300	\$ 1,183,217
183	Cambio válvula de bola 1" 316 inox	1	\$ 105,000	\$ 124,950
184	Cambio válvula de bola de 1"	1	\$ 78,000	\$ 92,820
185	Cambio válvula de seguridad 1"	1	\$ 685,000	\$ 815,150
186	Cambio válvula globo 1"	1	\$ 185,000	\$ 220,150
187	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
188	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 453,782	\$ 540,000
189	Calibración dâmpfer	1	\$ 65,000	\$ 77,350
190	Chequeo y Calibración de combustión del quemador	1	\$ 80,672	\$ 96,000
191	Deshollinado de tubería interna	1	\$ 151,261	\$ 180,000
192	Desmonte y limpieza control eléctrico	1	\$ 103,145	\$ 122,743
193	Inspección de redes y corrección de fugas de agua, vapor y gases de combustión	1	\$ 108,475	\$ 129,085
194	Lavado interno vaso de presión	1	\$ 195,000	\$ 232,050
195	Limpieza control eléctrico	1	\$ 60,504	\$ 72,000
196	Limpieza espejo frontal y posterior	1	\$ 133,254	\$ 158,572
197	Limpieza sistema de encendido	1	\$ 55,462	\$ 66,000
198	Limpieza y reajuste de la rosca del sensor del nivel de agua	1	\$ 55,000	\$ 65,450
199	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 121,008	\$ 144,000
200	Pruebas de funcionamiento bajo nivel de agua	1	\$ 60,504	\$ 72,000
201	Pruebas de seguridad por presión	1	\$ 55,462	\$ 66,000
202	Pruebas de sistema de combustión	1	\$ 55,462	\$ 66,000
203	Revisión de boquillas del quemador	1	\$ 50,420	\$ 60,000
204	Revisión de columna del Mc. Donnell	1	\$ 50,420	\$ 60,000
205	Revisión de termostatos	1	\$ 65,546	\$ 78,000
206	Revisión del material refractario	1	\$ 65,000	\$ 77,350
207	Revisión y calibración de Pressuretrol	1	\$ 52,000	\$ 61,880
208	Revisión y Calibración de válvulas de seguridad a 125 PSI de 1"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
209	Revisión y limpieza de manómetros	1	\$ 25,000	\$ 29,750
210	Verificación controles de presión	1	\$ 48,000	\$ 57,120
211	Verificación y calibración de combustible (GAS)	1	\$ 75,630	\$ 90,000

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALDERA PIROTUBULAR HORIZONTAL 40 BHP LAVANDERIA - GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
212	Bornera plástica de 30 amp	1	\$ 7,400	\$ 8,806
213	Bornera riel de 4mm	1	\$ 8,500	\$ 10,115
214	Cambio contactor de 220 v eh 12c-10	1	\$ 185,000	\$ 220,150
215	Cambio de breaker tripolar a 32amp	1	\$ 215,000	\$ 255,850
216	Cambio de contactor trifásico c102	1	\$ 198,000	\$ 235,620

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

217	Cambio de control de quemador fireye uvm1s	1	\$ 3,156,000	\$ 3,755,640
218	Cambio de empaque de asbesto puerta	1	\$ 285,000	\$ 339,150
219	Cambio de empaques MAN HOLE	1	\$ 124,000	\$ 147,560
220	Cambio de guaya y punto de anclaje chimenea	1	\$ 397,400	\$ 472,906
221	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-5	1	\$ 479,800	\$ 570,962
222	Cambio de interruptor de presión de gas dungs GAO a4-4-6	1	\$ 510,800	\$ 607,852
223	Cambio de mc. Donnell 150s	1	\$ 4,585,000	\$ 5,456,150
224	Cambio de Pressuretrol	1	\$ 750,000	\$ 892,500
225	Cambio de sirena	1	\$ 125,000	\$ 148,750
226	Cambio de válvula solenoide v4295a1031 120 vac, 2 psi, 1"	1	\$ 839,500	\$ 999,005
227	Cambio de válvula v4055a 1098 110/120v	1	\$ 1,272,300	\$ 1,514,037
228	Cambio manómetro de caratula de 0-200 psi 4" de glicerina	1	\$ 180,000	\$ 214,200
229	Cambio relé térmico rt1s de 220v-14,5 a 18 amp	1	\$ 135,000	\$ 160,650
230	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-13 a 18 amp	1	\$ 168,000	\$ 199,920
231	Cambio relé térmico RVH 22 de 220v-2.5 a 4 amp	1	\$ 130,000	\$ 154,700
232	Cambio visor de nivel - empaques	1	\$ 52,000	\$ 61,880
233	Mantenimiento de motor trifásico 1LA3 de 1.2 hp	1	\$ 145,000	\$ 172,550
234	Mantenimiento de motor trifásico de inducción de 3 hp	1	\$ 185,000	\$ 220,150

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
235	Lavado interno tanque de condensados	1	\$ 184,286	\$ 219,300
236	Limpieza filtro de agua	1	\$ 25,000	\$ 29,750
237	Revisión del indicador y control de nivel	1	\$ 48,000	\$ 57,120
238	Revisión del sistema anti retorno (cheque), realizar pruebas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
239	Revisión o calibración de termómetro	1	\$ 58,000	\$ 69,020

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TANQUE DE CONDENSADO CALDERAS LAVANDERIA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
240	Cambio de filtro de agua en cobre de 1 ¼"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
241	Cambio de flotador mecánico de cobre de ¾"	1	\$ 185,000	\$ 220,150
242	Cambio de cheque de 1 ¼" de cortina PN20	1	\$ 289,000	\$ 343,910
243	Cambio de termómetro de ½" de rango de 0 a 200°C	1	\$ 135,000	\$ 160,650

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
244	Ajuste de piloto de encendido	1	\$ 29,571	\$ 35,189
245	Análisis de gases (presentar informe)	1	\$ 370,857	\$ 441,320
246	Deshollinado de chimenea	1	\$ 150,000	\$ 178,500
247	Limpieza y calibración de acuastato	1	\$ 29,571	\$ 35,189
248	Revisión y limpieza de control de encendido	1	\$ 29,571	\$ 35,189
249	Revisión y limpieza de intercambiador de calor	1	\$ 126,000	\$ 149,940
250	Revisión y limpieza del interruptor de flujo	1	\$ 65,000	\$ 77,350
251	Revisión y limpieza general de sistema	1	\$ 80,000	\$ 95,200
252	Verificación y calibración de presión de válvula reguladora (gas)	1	\$ 65,000	\$ 77,350
253	Verificación y calibración de termómetro	1	\$ 68,000	\$ 80,920
254	Verificación y calibración de válvula de alivio de presión	1	\$ 78,000	\$ 92,820
255	Verificación y limpieza de control de temperatura	1	\$ 45,000	\$ 53,550

Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR DE AGUA MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
256	Cambio control de encendido	1	\$ 3,407,429	\$ 4,054,841
257	Cambio de acuastato	1	\$ 1,550,429	\$ 1,845,011
258	Cambio de cable de alta tensión (control de encendido)	1	\$ 139,000	\$ 165,410
259	Cambio de control de temperatura automático, reset	1	\$ 1,208,000	\$ 1,437,520
260	Cambio de fusible	1	\$ 45,000	\$ 53,550
261	Cambio de intercambiador de calor	1	\$ 11,280,714	\$ 13,424,050
262	Cambio de interruptor de encendido y apagado	1	\$ 293,857	\$ 349,690
263	Cambio de solenoide	1	\$ 979,000	\$ 1,165,010
264	Cambio de termómetro	1	\$ 4,000	\$ 4,760
265	Cambio de válvula de alivio de presión	1	\$ 455,000	\$ 541,450
266	Mantenimiento bomba	1	\$ 185,000	\$ 220,150
267	Mantenimiento motor del ventilador de aire de tiro forzado	1	\$ 120,000	\$ 142,800
268	Pruebas de funcionamiento	1	\$ 107,429	\$ 127,841

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
269	Mantenimiento de serpentín	1	\$ 325,000	\$ 386,750
270	Revisión de termocuplas	1	\$ 48,000	\$ 57,120
271	Revisión y calibración de pirómetro	1	\$ 65,000	\$ 77,350
272	Revisión y calibración de termómetro	1	\$ 45,000	\$ 53,550
273	Revisión y calibración de válvula de seguridad	1	\$ 150,000	\$ 178,500
274	Revisión y limpieza de válvula Solenoide	1	\$ 62,000	\$ 73,780
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE AGUA CALIENTE CALENTADOR MIGHTY THERM	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
275	Cambio de aislamiento térmico (tubería)	1	\$ 76,000	\$ 90,440
276	Cambio de pirómetro	1	\$ 437,571	\$ 520,709
277	Cambio de serpentín	1	\$ 8,121,429	\$ 9,664,501
278	Cambio de termocuplas	1	\$ 350,000	\$ 416,500
279	Cambio de termómetro	1	\$ 165,000	\$ 196,350
280	Cambio de válvula de bola	1	\$ 125,000	\$ 148,750
281	Cambio de válvula de seguridad	1	\$ 385,000	\$ 458,150
282	Cambio de válvula solenoide	1	\$ 565,143	\$ 672,520
Ítem No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENTADOR PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
283	Ajuste de parámetros de pantalla	1	\$ 120,000	\$ 142,800
284	Calibración de válvula reguladora de gas	1	\$ 80,000	\$ 95,200
285	Deshollinado de chimenea	1	\$ 80,000	\$ 95,200
286	Revisión y calibración de quemador Mac gas p tl 170 con rampa BRAMHA e12i 3/4"	1	\$ 150,000	\$ 178,500
287	Revisión y calibración de termocuplas	1	\$ 75,000	\$ 89,250
288	Revisión y calibración de termómetro	1	\$ 62,000	\$ 73,780
289	Revisión y limpieza de pantalla	1	\$ 25,000	\$ 29,750
290	Revisión y limpieza de intercambiador de placas BH30 Inox 316 25 placas	1	\$ 280,000	\$ 333,200
291	Revisión y limpieza de sistema eléctrico	1	\$ 65,000	\$ 77,350
292	Revisión y limpieza de tarjeta de control	1	\$ 35,000	\$ 41,650
293	Revisión y limpieza general de sistema	1	\$ 85,000	\$ 101,150
294	Verificación y ajuste de tornillería de intercambiador	1	\$ 45,000	\$ 53,550
295	Verificación y limpieza interna de moto ventilador	1	\$ 65,000	\$ 77,350
Ítem No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CALENTADOR PISCINA 2 DE 100 KW GEMLSA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
296	Cambio de manómetro de 0 a 4 bar	1	\$ 150,000	\$ 178,500
297	Cambio de motor turbo	1	\$ 646,500	\$ 769,335
298	Cambio de pantalla display	1	\$ 2,412,000	\$ 2,870,280
299	Cambio de válvula de venteo	1	\$ 476,200	\$ 566,678
300	Cambio paquete de placas del intercambiador	1	\$ 4,826,500	\$ 5,743,535
301	Corrección de fugas de agua y gas	1	\$ 280,000	\$ 333,200
302	Prueba de estanqueidad	1	\$ 180,000	\$ 214,200
303	Verificación bomba de recirculación	1	\$ 120,000	\$ 142,800
Ítem No.	Tubería y accesorios	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO IVA INCUIDO
304	"T" con reducción de 1 1/2" a 3/4" galvanizado	1	\$ 20,714	\$ 24,650
305	"T" de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 14,800	\$ 17,612
306	"T" de 1 pulgada con reducción a 1/2" galvanizado	1	\$ 12,500	\$ 14,875
307	"T" de 1" galvanizado	1	\$ 7,100	\$ 8,449
308	"T" de 2" galvanizado	1	\$ 18,200	\$ 21,658
309	"T" de 3/4" galvanizado	1	\$ 5,000	\$ 5,950
310	Alarma 110v	1	\$ 122,314	\$ 145,554
311	Barraje para polo a tierra	1	\$ 22,143	\$ 26,350
312	Borneras	1	\$ 6,857	\$ 8,160
313	Breakermatic trifásico	1	\$ 164,286	\$ 195,500
314	Brida de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 28,000	\$ 33,320
315	Brida de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 27,000	\$ 32,130
316	Brida de 1" galvanizado	1	\$ 18,000	\$ 21,420
317	Brida de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 45,000	\$ 53,550

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

318	Brida de 2 1/2" galvanizado con reducción a 2 "	1	\$ 58,000	\$ 69,020
319	Brida de 2" con reducción a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 59,000	\$ 70,210
320	Brida de 3/4"	1	\$ 12,500	\$ 14,875
321	Buchin de 3/4 a 1/4" galvanizado	1	\$ 3,600	\$ 4,284
322	Cable calibre # 12	1	\$ 3,788	\$ 4,508
323	Canaleta para riel	1	\$ 14,571	\$ 17,340
324	Cheque de 1 1/4" en cobre	1	\$ 250,000	\$ 297,500
325	Cheque de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 225,000	\$ 267,750
326	Cheque de 1" galvanizado	1	\$ 185,000	\$ 220,150
327	Cheque de 1/2" galvanizado	1	\$ 120,000	\$ 142,800
328	Cheque de 2" galvanizado	1	\$ 415,000	\$ 493,850
329	Cheque de 3/4" galvanizado	1	\$ 145,714	\$ 173,400
330	Cheque tipo globo de 1"	1	\$ 21,714	\$ 25,840
331	Codo 1 1/4" galvanizado	1	\$ 7,857	\$ 9,350
332	Codo 3/4" galvanizado	1	\$ 3,714	\$ 4,420
333	Codo con reducción de 2" a 1 1/2" galvanizado	1	\$ 19,500	\$ 23,205
334	Codo de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 7,857	\$ 9,350
335	Codo de 1" galvanizado	1	\$ 5,643	\$ 6,715
336	Codo de 1/2" galvanizado	1	\$ 2,836	\$ 3,375
337	Codo de 1/4" galvanizado	1	\$ 2,803	\$ 3,335
338	Codo de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 25,000	\$ 29,750
339	Codo de 2" galvanizado	1	\$ 21,714	\$ 25,840
340	Codo de 3/4" galvanizado	1	\$ 3,600	\$ 4,284
349	Coraza en aluminio con terminales	1	\$ 7,429	\$ 8,841
350	Dispositivo de seguridad filtración y regulación de gas	1	\$ 431,800	\$ 513,842
351	Distribuidor de vapor de siete salidas en acero inoxidable	1	\$ 12,692,000	\$ 15,103,480
352	Filtro en "Y" de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 164,571	\$ 195,840
353	Filtro en "Y" de 1" galvanizado	1	\$ 118,000	\$ 140,420
354	Filtro en "Y" de 1/2" galvanizado	1	\$ 47,429	\$ 56,440
355	Filtro en "Y" de 2" galvanizado	1	\$ 295,000	\$ 351,050
356	Filtro en "Y" galvanizado de 3/4"	1	\$ 66,457	\$ 79,084
357	Guardamotor de 13 a 18 amp	1	\$ 295,000	\$ 351,050
358	Guardamotor lrd de 12 a 18 amp	1	\$ 280,000	\$ 333,200
359	Guardamotor lrd 13 de a 16 amp	1	\$ 282,000	\$ 335,580
360	Horometro	1	\$ 350,286	\$ 416,840
361	Interruptor de presión de aire Dungs nr 200	1	\$ 593,143	\$ 705,840
362	Interruptor de presión de aire Dungs de 1/4"	1	\$ 593,143	\$ 705,840
363	Luz led piloto	1	\$ 108,000	\$ 128,520
364	Manguera de 1 1/2" para gas	1	\$ 315,000	\$ 374,850
365	Manguera de 1" para gas	1	\$ 236,857	\$ 281,860
366	Manómetro de glicerina 0 a 60 psi	1	\$ 50,286	\$ 59,840
367	Manómetro de glicerina de 0 a 100 psi	1	\$ 45,714	\$ 54,400
368	Manómetro de glicerina de 0 a 150 psi	1	\$ 50,286	\$ 59,840
369	Manómetro de glicerina de 0 a 200 psi	1	\$ 55,171	\$ 65,654
370	Manómetro de glicerina de 0 a 30 psi	1	\$ 50,286	\$ 59,840
371	Mc.donnell con salida de reducción 1/2"	1	\$ 4,780,000	\$ 5,688,200
372	Niple de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 9,314	\$ 11,084
373	Niple de 1" galvanizado	1	\$ 7,429	\$ 8,840
374	Niple de 1/2" galvanizado	1	\$ 5,093	\$ 6,061
375	Niple de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 18,571	\$ 22,100
376	Niple de 2" galvanizado	1	\$ 17,143	\$ 20,400
377	Niple de 3/4" galvanizado	1	\$ 5,500	\$ 6,545
378	Porta fusible con fusible de 10 amp	1	\$ 26,429	\$ 31,450
379	Porta relevo	1	\$ 31,429	\$ 37,400
380	Reducción de 3/4" a 1/2" galvanizado	1	\$ 2,950	\$ 3,511
381	Registro de cortina en cobre de 1 1/4"	1	\$ 145,000	\$ 172,550
382	Regulador de presión con diafragma para gas	1	\$ 1,785,714	\$ 2,125,000
383	Regulador de presión de gas mod asus 496	1	\$ 1,214,286	\$ 1,445,000
384	Reguladora de presión de vapor	1	\$ 5,693,743	\$ 6,775,554
385	Relevo 11 pines de 120v	1	\$ 36,600	\$ 43,554
386	Selectores de muletilla	1	\$ 48,900	\$ 58,191
387	Sifón de 1/4" cobre	1	\$ 36,800	\$ 43,792
388	Sifón de 1/4" galvanizado	1	\$ 17,886	\$ 21,284
389	Sirena 110v	1	\$ 72,000	\$ 85,680
390	Tablero eléctrico para riel	1	\$ 176,000	\$ 209,440
391	Tanque de equilibrio con flotador mecánico	1	\$ 12,822,286	\$ 15,258,520

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

392	Termómetro de 0 a 150 °C	1	\$ 60,000	\$ 71,400
393	Termómetro de 0 a 200 °C	1	\$ 121,714	\$ 144,840
394	Termostato de 0 a 90 grados °C	1	\$ 134,286	\$ 159,800
395	Totalizador lineal de 32c	1	\$ 117,143	\$ 139,400
396	Totalizador lineal trifásico c 32	1	\$ 117,143	\$ 139,400
397	Totalizador lineal trifásico c 50	1	\$ 195,000	\$ 232,050
398	Tubería de 1" galvanizado	1	\$ 32,143	\$ 38,250
399	Tubería de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 46,457	\$ 55,284
400	Tubería de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 42,233	\$ 50,257
401	Tubería de 1/2" galvanizado	1	\$ 19,555	\$ 23,271
402	Tubería de 2 1/2" galvanizado	1	\$ 64,571	\$ 76,840
403	Tubería de 2" galvanizado	1	\$ 55,665	\$ 66,241
404	Tubería de 3/4" galvanizado	1	\$ 26,429	\$ 31,450
405	Tubería EMT de 1/2"	1	\$ 5,508	\$ 6,555
406	Tubería PVC de 3/4	1	\$ 7,143	\$ 8,500
407	Unión 3/4 galvanizado	1	\$ 3,100	\$ 3,689
408	Unión con reducción de 1 " a 3/4" galvanizado	1	\$ 4,643	\$ 5,525
409	Unión de 1/2" galvanizado	1	\$ 2,800	\$ 3,332
410	Universal de 1 " galvanizado	1	\$ 13,143	\$ 15,640
411	Universal de 1 1/4" galvanizado	1	\$ 16,617	\$ 19,774
412	Universal de 1/2" galvanizado	1	\$ 9,792	\$ 11,652
413	Universal de 2 " galvanizado	1	\$ 35,086	\$ 41,752
414	Universal de 2 1/2" galvanizada	1	\$ 46,514	\$ 55,352
415	Universal de 3/4" galvanizado	1	\$ 15,400	\$ 18,326
416	Universal tipo globo de 2" galvanizado	1	\$ 450,371	\$ 535,942
417	Válvula de bola de 3 piezas wog de 1 "	1	\$ 265,143	\$ 315,520
418	Válvula de brida de vástago y puerta de tugo de 150 psi	1	\$ 550,857	\$ 655,520
419	Válvula de cortina de 1 1/2" en cobre	1	\$ 162,000	\$ 192,780
420	Válvula de cortina de 1 1/4" en cobre	1	\$ 135,714	\$ 161,500
421	Válvula de cortina de 1" en cobre	1	\$ 69,457	\$ 82,654
422	Válvula de cortina de 1/2" en cobre	1	\$ 36,712	\$ 43,687
423	Válvula de cortina de 2" en cobre	1	\$ 200,000	\$ 238,000
424	Válvula de cortina de 3/4" en cobre	1	\$ 56,000	\$ 66,640
425	Válvula de diafragma para gas	1	\$ 3,128,000	\$ 3,722,320
426	Válvula de globo 1/4" cobre	1	\$ 38,500	\$ 45,815
427	Válvula de paso 1 1/4" galvanizado	1	\$ 60,800	\$ 72,352
428	Válvula de paso 3/4" galvanizado	1	\$ 23,429	\$ 27,880
429	Válvula de paso de 1 1/2" galvanizado	1	\$ 93,143	\$ 110,840
430	Válvula de paso de 1" galvanizado	1	\$ 34,286	\$ 40,800
431	Válvula de paso de 2" galvanizado	1	\$ 123,600	\$ 147,084
432	Válvula de poder reducido de gas de 1 "	1	\$ 2,552,171	\$ 3,037,084
433	Válvula de seguridad de 1"	1	\$ 685,000	\$ 815,150
434	Válvula de seguridad de 100 psi	1	\$ 1,121,714	\$ 1,334,840
435	Válvula de seguridad de 125 psi	1	\$ 1,121,714	\$ 1,334,840
436	Válvula de seguridad de vapor de 1 1/2"	1	\$ 998,000	\$ 1,187,620
437	Válvula de venteo de 1/2" pulgada	1	\$ 350,886	\$ 417,554
438	Válvula división de control af de 1	1	\$ 5,037,886	\$ 5,995,084
439	Válvula división de control af de 1 1/2	1	\$ 8,551,714	\$ 10,176,540
440	Válvula reguladora de presión 72619f011	1	\$ 2,550,457	\$ 3,035,044
441	Válvula reguladora de presión de 1"	1	\$ 2,266,000	\$ 2,696,540
442	Válvula reguladora de presión de 2"	1	\$ 6,552,143	\$ 7,797,050
443	Válvula reguladora inventi mod 143 e	1	\$ 2,651,429	\$ 3,155,200
444	Válvula reguladora tipo trompo de 1/2"	1	\$ 500,000	\$ 595,000
445	Válvula solenoide jl429	1	\$ 2,074,286	\$ 2,468,400
446	Válvula solenoide para gas de 1"	1	\$ 617,143	\$ 734,400
447	Válvula solenoide ul429	1	\$ 1,083,571	\$ 1,289,450
448	Válvula tipo globo de 1 " cobre	1	\$ 77,143	\$ 91,800
449	Válvula tipo globo de 1 1/2" cobre	1	\$ 236,000	\$ 280,840
450	Válvula tipo globo de 1 1/4" cobre	1	\$ 193,743	\$ 230,554
451	Válvula tipo globo de 2" cobre	1	\$ 345,000	\$ 410,550
452	Válvula tipo globo de 3/4" cobre	1	\$ 108,029	\$ 128,554

La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR

**ANEXO No 4  
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. mantener al centro social libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). en consecuencia, el contratista mantendrá indemne al centro social contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el centro social a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del centro social. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el centro social, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el centro social considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el centro social verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al centro social o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del centro social, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

## FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores  
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía MIC 173 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 173 2021, convocado por el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”. Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a realizar al centro social, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al centro social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el centro social, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el centro social, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el centro social se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del centro social cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
14. Que el porcentaje de descuento único es de \_\_\_\_\_% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

## FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el centro social adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MIC 173 2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”.

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el Proceso de Contratación MIC 173 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- 1.3. EL PROPONENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- a.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del centro social, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del centro social, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- 1.5. EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

---

(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO N.º 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021\_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC **173** 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 4

### COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16).

### **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

### **Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

**Objetivo General:** Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

#### **Objetivos específicos:**

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

#### FORMULARIO N° 5

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social \_\_\_\_\_ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
  - Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
  - Permitir desinfección de vehículos
  - Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
  - Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
  - Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
  - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de agentes y patrulleros de la policía nacional.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

---

(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO N° 6**  
**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente \_\_\_\_\_ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía MIC **173** 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO N° 7  
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que profiera la el Centro social, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_ . Si actúa como representante legal por favor diligenciar, además, los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_, NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa Dirección: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR: